

**ÉTICA, POLÍTICA,
ORDEN SOCIAL Y ECONOMÍA
Elección Colectiva y Calidad de Vida**

*Comunicación del académico Adolfo Edgardo Buscaglia
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 24 de octubre de 2007*

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@ancmyp.org.ar

www.ancmyp.org.ar

Se terminó de imprimir en Talleres Gráficos Leograf

Rucci 408 - Valentín Alsina - Prov. de Bs. As. en el mes de mayo de 2008.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2007 / 2008**

Presidente Académico GREGORIO BADENI
Vicepresidente Académico ISIDORO J. RUIZ MORENO
Secretario Académico HUGO O. M. OBIGLIO
Tesorero Académico JORGE EMILIO GALLARDO
Prosecretario Académico FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIA
Protesorero Académico HORACIO SANGUINETTI

ACADÉMICOS DE NÚMERO

| Nómina | Fecha de nombramiento | Patrono |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA .. | 03-08-76 | Mariano Moreno |
| Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE..... | 21-11-79 | Rodolfo Rivarola |
| Dr. Pedro J. FRÍAS | 10-12-80 | Estanislao Zeballos |
| Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA | 28-07-82 | Pedro E. Aramburu |
| Dr. Natalio R. BOTANA | 11-07-84 | Fray Mamerto Esquiú |
| Dr. Ezequiel GALLO..... | 10-07-85 | Vicente López y Planes |
| Dr. Horacio SANGUINETTI..... | 10-07-85 | Julio A. Roca |
| Dr. Carlos María BIDEGAIN..... | 25-06-86 | Fray Justo Santa María de Oro |
| Dr. Carlos A. FLORIA..... | 22-04-87 | Adolfo Bioy |
| Dr. Leonardo MC LEAN..... | 22-04-87 | Juan B. Justo |
| Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA .. | 22-04-87 | Nicolás Avellaneda |

| Nómina | Fecha de nombramiento | Patrono |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Dr. Gerardo ANCAROLA | 18-12-92 | José Manuel Estrada |
| Dr. Gregorio BADENI..... | 18-12-92 | Juan Bautista Alberdi |
| Dr. Eduardo MARTIRÉ..... | 18-12-92 | Vicente Fidel López |
| Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO | 18-12-92 | Bernardino Rivadavia |
| Dr. Jorge R. VANOSSI | 18-12-92 | Juan M. Gutiérrez |
| Dr. Félix LUNA..... | 23-04-97 | Roque Sáenz Peña |
| Dr. Víctor MASSUH | 23-04-97 | Domingo F. Sarmiento |
| Dr. Hugo O. M. OBIGLIO | 23-04-97 | Miguel de Andrea |
| Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN | 23-04-97 | Manuel Belgrano |
| Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA | 28-04-99 | Benjamín Gorostiaga |
| Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU..... | 28-04-99 | José de San Martín |
| Dr. Adolfo Edgardo BUSCAGLIA..... | 10-11-99 | Dalmacio Vélez Sársfield |
| Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI | 27-11-02 | Justo José de Urquiza |
| Dr. Bartolomé de VEDIA | 27-11-02 | Carlos Pellegrini |
| Dr. Miguel M. PADILLA | 24-09-03 | Bartolomé Mitre |
| Sr. Jorge Emilio GALLARDO | 14-04-04 | Antonio Bermejo |
| Dr. René BALESTRA | 14-09-05 | Estaban Echeverría |
| Dr. Alberto DALLA VÍA..... | 14-09-05 | Félix Frías |
| Dr. Rosendo FRAGA..... | 14-09-05 | Cornelio Saavedra |
| Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS | 14-09-05 | Ángel Gallardo |
| Dr. Mario Daniel SERRAFERO..... | 14-09-05 | José M. Paz |
| Dr. Juan Vicente SOLA | 14-09-05 | Deán Gregorio Funes |

ÉTICA, POLÍTICA, ORDEN SOCIAL Y ECONOMÍA

Elección Colectiva y Calidad de Vida*

Por el académico DR. ADOLFO E. BUSCAGLIA

Resumen

Este ensayo contiene el trazado de un modelo de investigación de la realidad sobre la “calidad de vida” de los miembros de una sociedad organizada como nación, diseñado sobre la base de un esquema matemático descriptivo de la elección colectiva de esas personas, en un instante del tiempo dado, conforme a sus preferencias por los bienes que componen el orden jurídico-institucional que los rige, el sistema de solidaridad social vigente y la aptitud del sistema económico, en función de las cualidades de esos sistemas.

En el diseño de ese modelo matemático se ha intentado establecer cierta armonía de correspondencia entre la Ética, la Ciencia Política, el Orden Social y la Economía, que se sustenta en las íntimas conexiones que existen entre esos campos científicos.

* El autor mucho agradece los valiosos comentarios y sugerencias del Profesor Dr. Julio H. G. Olivera, como también las ideas intercambiadas con los Profesores Alfredo Navarro y Ricardo Crespo. No obstante, el autor asume plena y exclusiva responsabilidad por lo dicho en este ensayo.

En el ámbito de la Ética se adoptó una nueva premisa sobre la “racionalidad” de las “preferencias reveladas” por los seres humanos en su elección de los bienes políticos, sociales y económicos contenidos en las antedichas dimensiones de nuestro análisis, así como de sus asociadas “funciones de complacencia” por el logro de esos fines¹.

Como novedad consideramos que la “racionalidad” de esas preferencias y de sus asociados grados de complacencia derivan de las “aspiraciones” de los seres humanos, en función de sus necesidades y deseos, que se forman en un plano superior de su mente, acotadas racionalmente por sus “capacidades” y “funcionamientos” en el sentido de Aristóteles.

En ese plano más elevado, de fines y medios de primer orden, suponemos que los impulsos psico-motivacionales que originan esas aspiraciones no se limitan a la consideración exclusiva por las personas de “su propio interés” sino que también abarcan “su preocupación por los demás” miembros de la sociedad en la que viven y de los grupos humanos de los que forman parte, como si fueran “agentes representativos” de ellos, en el sentido de Amartya Sen. Consideramos también otras motivaciones tales como la libertad de elección, la justicia ínsita en las reglas existentes en la sociedad, la cooperación solidaria, la reciprocidad y un altruismo no-utilitario, tal como tratan esas motivaciones en recientes estudios científicos, que citaremos, sobre el comportamiento humano.

La metodología de investigación de la realidad que proponemos comprende la indagación de las “verdaderas preferencias” que

¹ En este ensayo denominamos “complacencia subjetiva” en sustitución del concepto usual en la doctrina clásica y neoclásica de “utilidad subjetiva”, en correspondencia con nuestra premisa sobre la “racionalidad” de las personas en su elección, para significar el grado de satisfacción que experimentan, no sólo por el logro de los fines dictados por su “propio interés”, sino también por su “preocupación por los demás”, así como por otras posibles motivaciones éticas. Con el mismo propósito empleamos la expresión “función de complacencia” o “función de bienestar”, en sustitución del usual concepto “función de utilidad”.

revelen las personas por ciertos y determinados fines, en entrevistas muestrales en las que psico-sociólogos tratarán de interpretar sus impulsos psico-motivacionales. La apreciación de los medios disponibles para satisfacer esos fines tendrá que ser hecha por expertos en las distintas dimensiones de nuestro análisis, para determinar la calidad y aptitud del sistema político-institucional, del sistema de solidaridad social y del sistema económico.

*1 El Horizonte Finito de Bienes*²

En este estudio consideramos, como hemos dicho antes, tres conjuntos de bienes: los bienes “colectivos” contenidos en la dimensión político-institucional de nuestro estudio y los bienes públicos y privados comprendidos en el sistema de solidaridad social y en el sistema económico.

(i) Los Bienes Políticos

Consideraremos un conjunto finito de “h” bienes políticos (para $h=1,2,\dots,n$) que comprende como tales a las libertades civiles en todos los órdenes y a los demás derechos y garantías convenidas al constituir la nación, entre los cuales se cuentan, entre otros, el derecho de propiedad, el derecho al trabajo, a la seguridad personal y a la seguridad jurídica en las relaciones contractuales. Este conjunto comprende asimismo el “sistema de gobierno”, en cuanto a la participación representativa que le cabe a los

² En esta presentación empleamos el vocablo “bienes” en su acepción original que aparece en la compilación de preceptos legales del Jurista bizantino Domitius Ulpiano (225 AC). En ese Digesto el significado de la palabra “bienes” se refería a “todo aquello susceptible de causar placer, goce o felicidad”. En el lenguaje contemporáneo ha perdurado ese significado axiológico.

ciudadanos en las decisiones políticas que se adopten, en una equidistante división, interdependencia y equilibrio de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como la necesaria alternancia de los mandatarios ejecutivos en el poder, en todas las jurisdicciones políticas de la nación, como condición “sine qua non” para asegurar la vigencia plena de aquellas libertades y derechos del pueblo soberano, soslayando así cualquier posible tendencia autocrática, usualmente sustentada en la permanencia prolongada de los gobernantes ejecutivos en el poder³.

Son también “bienes políticos” la capacidad y funcionamiento de la administración pública y de las instituciones autárquicas del Estado, entidades de quienes depende la eficacia y eficiencia en la prestación de los bienes públicos, incluidos entre los bienes “sociales” y “económicos”, cuya provisión a la sociedad está a cargo del Estado⁴.

Es un bien político esencial la “transparencia” de la gestión del sector público en todos los órdenes, mediante al contralor externo de su gestión a cargo de entidades de supervisión autárquicas, independientes del gobierno y de los partidos políticos en cada jurisdicción. Este sistema de contralor es una condición disuasiva sustancial para prevenir y desvanecer la corrupción y la malversación de los fondos públicos, en todas las jurisdicciones políticas.

³ El eminente historiador *Tehodore Mommsen*, Premio Nobel 1902, refiriéndose a la obligada “alternancia anual” de los mandatarios ejecutivos de la República de Roma (los cónsules) en el poder, dijo: “*Por extensas que sean las atribuciones del Jefe de Estado, no tendrá jamás en sus manos el poder político si sus funciones NO son de larga duración. Es necesario durar para dominar*”. Consultar su tratado sobre la “*Historia de Roma*”, Aguilar, S.A. de Ediciones, Madrid, 1956, Tomo I, página 288.

⁴ Los “bienes públicos” pueden ser “no-colectivos”, esto es, de consumo divisible, como los bienes sociales y económicos, o bien “bienes colectivos” de consumo “indivisible” que forman parte del conjunto de bienes políticos. Los bienes públicos y privados que forman parte del “sistema de solidaridad social”, los consideramos como bienes de “no mercado”, cuyos precios y tarifas son concertados por el Estado. Los bienes públicos contenidos en el “sistema económico” se considerarán, al igual que los bienes privados, como bienes “de mercado”, asumiendo que sus precios y tarifas se determinan en función de la oferta y la demanda.

Entre esos “bienes políticos” también se incluyen las reglas constitucionales que establecen la “igualdad” de todos los ciudadanos ante la Ley, en un sentido pleno, tanto como las normas constitucionales que garantizan una “equidad sustancial” tanto en los fallos de la Justicia como en el desempeño del sistema de la administración pública y en la gestión de los entes estatales autárquicos.

Se supone en este estudio que las aspiraciones y preferencias de los ciudadanos por los antedichos “bienes políticos” y otros de sustancia constitucional, están motivadas por su necesidad y deseos de preservar su “soberanía política original”, en el sentido de John Locke (1688 y 1690). Estas mismas motivaciones se referirán, en su caso, en las Secciones siguientes, a los “bienes públicos” relacionados con las prestaciones del Estado en el “sistema de solidaridad social” y en el “sistema económico”.

Todos los bienes componentes del sistema político-institucional conforman un conjunto de bienes políticos colectivos (de consumo común indivisible), a cuya excelencia aspiran las preferencias de las personas que desean una convivencia democrática representativa en la que puedan desarrollar plenamente sus capacidades y funcionamientos, con plena libertad e igualdad de oportunidades, conducentes a una calidad de “vida buena”, según el pensamiento del eminente Estagirita.

(ii) Los Bienes Sociales

Consideramos en este estudio las aspiraciones y preferencias individuales y colectivas por un conjunto finito de “k” bienes “sociales” ($k = 1, 2, \dots, m$), representativos de las múltiples prestaciones incluidas en el “sistema de solidaridad social” de la nación, tales como la atención de la salud, la educación en todos

sus niveles, la justicia en todos sus fueros e instancias, la preservación de la seguridad personal, las provisiones de retiro activo de los trabajadores, los programas de vivienda social, los servicios sanitarios, la provisión de agua potable y diversos otros.

Estos bienes suelen ser provistos, en parte, por el Estado, como bienes públicos “no-colectivos”, de consumo divisible, cuyos costos se solventan mediante la percepción de contribuciones obligatorias diversas a cargo de los beneficiarios (e.g. provisiones de retiros, seguros de salud y servicios diversos). En otros casos, tales como la provisión de servicios sanitarios, derecho de circulación por las autopistas, servicios municipales de alumbrado barrido y limpieza, entre otros, su cobertura se basa en la percepción de tasas municipales y tarifas por unidad de consumo. Finalmente, existen también bienes sociales “no-colectivos” provistos por el Estado, que carecen de cobertura por parte de los beneficiarios (e.g. educación pública gratuita y la asistencia hospitalaria y de la salud pública, entre otros), razón por la cual sus costos deben ser sufragados con impuestos generales. En todos los casos antedichos, supondremos que las contribuciones obligatorias de los beneficiarios, las tarifas, tasas municipales y los impuestos en general, son establecidos por normas legales aprobadas por el poder legislativo en la jurisdicción territorial que corresponda, en representación del pueblo soberano.

Otra importante porción de los bienes sociales de consumo divisible abarca las prestaciones del sector privado. Estas prestaciones suelen ser hechas o no con fines de lucro. En este último caso, los costos y beneficios de las empresas privadas que los prestan se cubren mediante el pago de precios, de tarifas u otras contribuciones obligatorias de los beneficiarios concertadas por las empresas prestadoras con el Estado (e.g. seguros de salud, educación privada en todos los niveles, servicios de seguridad privados y otros). Las prestaciones privadas de bienes sociales “sin fines de lucro” (e.g. asistencia hospitalaria, asilos de niños y ancianos, asistencia jurídica honoraria, etc.) supondremos que se

sufragan con cuotas de cooperación voluntarias y fondos de donaciones, provistos por el altruismo “no-utilitario” de multitud de personas, empresas y fundaciones benéficas.

Todos los bienes sociales son de “no-mercado”. Es usual que su provisión esté basada en un “sistema de solidaridad social” establecido en una nación organizada que, aun en el caso de las prestaciones privadas con fines de lucro, las contribuciones para su prestación suelen ser concertadas con el Estado. En aquellas financiadas con contribuciones obligatorias e impuestos rige nuestro supuesto de su aprobación por los órganos legislativos que representan a los ciudadanos. Lo que importa primordialmente en este análisis es la capacidad y funcionamiento eficaz y eficiente de este sistema de solidaridad social basado en una justa reciprocidad, cooperación y altruismo.

(iii) Los Bienes Económicos⁵

Por último consideraremos un conjunto finito de “q” bienes económicos ($q = 1, 2, \dots, n$), no-colectivos (de consumo divisible) públicos y privados, todos ellos “de mercado”, provistos por la capacidad productiva y para importar mercancías y servicios del extranjero del “sistema económico” considerado. Los precios de los bienes privados se supone que han sido establecidos en la puja competitiva de los mercados, en la búsqueda de una armonía entre la oferta y la demanda de estos bienes que, por definición, son escasos. En el caso de los bienes públicos, usualmente provistos por los monopolios naturales del Estado que proveen distintos servicios (e.g. provisión de energía, servicios sanitarios y

⁵ En todas las dimensiones de nuestro análisis supondremos que los precios, tarifas, abonos, las contribuciones en reciprocidad y cooperación y la incidencia tributaria son datos pre-existentes, por cuanto nuestro modelo de elección colectiva es “descriptivo” de una situación en un instante dado del tiempo, en el cual se realizan las investigaciones de la realidad sobre las aspiraciones y preferencias de las personas y de los medios de primer y segundo orden para satisfacerlas.

otros) suponemos que las tarifas que se perciban, serán aprobadas por el poder legislativo correspondiente y se ajustarán estrictamente a los costos de producción originados en los insumos intermedios, a precios de mercado, más una usual tasa de retorno de las inversiones necesarias para prestarlos.

La calidad del sistema económico dependerá de la mayor o menor eficacia y eficiencia de la capacidad productiva instalada y de la capacidad para importar para atender la demanda de estas mercancías y servicios en los distintos mercados de bienes económicos, en los que ellos se transan. Suponemos que la antedicha eficacia y eficiencia en la provisión de estos bienes también depende de la calidad de los mecanismos de mercado, que pueden ser más o menos competitivos en sus transacciones. Cuando existen imperfecciones competitivas manifiestas, tales como situaciones monopólicas con apropiación de los excedentes de productores y consumidores, la asignación de estos bienes deja de ser socialmente óptima, en el sentido de Vilfredo Pareto (1904)⁶.

La eficacia y eficiencia del sistema económico también decae cuando existen deformaciones estructurales en algunos sectores productivos que disminuyen la óptima combinación de sus capacidades de producción. Cuando el Estado asume la provisión de bienes económicos, el equilibrio del sistema económico también dependerá de la eficacia y eficiencia de la actividad estatal de producción y distribución de esos bienes.

⁶ El "óptimo de Pareto" se da en una situación ideal en que la sociedad llega a disfrutar de su máxima complacencia ("ofelinidad"), cuando se llega a una situación de equilibrio en que nadie puede estar mejor sin que otra persona esté peor. Este es el sistema de equilibrio Paretiano. Vilfredo Pareto (1848-1923) consideró, a diferencia de los utilitaristas, que el ordenamiento de las "preferencias" era el dato esencial en la Economía y que la "utilidad" era una mera representación de ese orden, con lo cual inauguró la moderna microeconomía refutando la alianza preexistente entre la Economía y el Utilitarismo.

2. La Racionalidad de las Preferencias Humanas

Permítaseme recordar el pensamiento de dos grandes economistas que tienen relación con el tema que examinaremos en este Capítulo.

- John Stuart Mill, en su definición de la Política Económica y del método de investigación más apropiado a ella dice: “las normas básicas de la Economía son las **motivaciones psicológicas** establecidas firmemente por **introspección**, o bien, las **constataciones técnicas** como lo es la Ley de los rendimientos decrecientes, que son establecidas directamente por experimentación”
- Lionel Robbins, en sus Ensayos, Capítulo 3, dice: “La Economía es la Ciencia que estudia el **comportamiento humano** como una relación de **finés y de medios** que tienen usos alternativos”⁷.

Las preferencias ordinales de los individuos por distintos bienes, que son sus fines últimos, de “segundo orden” según la clasificación del Profesor Ricardo Crespo (2007), las consideramos originadas en las “aspiraciones racionales” de las personas, como “finés de primer orden”, gestados en el plano superior de su mente por sus motivaciones psicológicas, en función de sus necesidades y deseos. Esas aspiraciones son “**racionales**” en tanto se adecuen a los límites impuestos por las “capacidades” y “funcionamientos” de los individuos, en sus actividades para satisfacerlas, en el sentido de Aristóteles⁸.

⁷ He tenido el afortunado privilegio de intercambiar ideas con el Profesor Lionel Robbins sobre esta materia, en largas conversaciones diarias, que manteníamos después de la cena, durante la Reunión Internacional de la Mont Pellerin Society celebrada en Chile durante el año 1981. Desde entonces conservo mi agradecido recuerdo por sus valiosas sugerencias.

⁸ *Aristóteles: Ética Libro I <1 a 1.5 y 6 a 8> y La Política, Libro I <viii a x> y Libro III <ix>*.

Nuestra tesis es que, por tratarse de impulsos derivados de “aspiraciones racionales”, las preferencias ordinales por ellas determinadas y sus asociadas funciones de complacencia también lo serán. Cuanto la conducta de las personas en su elección se ajuste estrictamente a aquellas “racionales” aspiraciones y preferencias ordinales, esa elección será también racional. Esta es nuestra tesis, sin perjuicio de admitir que las precitadas preferencias humanas, deben también satisfacer las usuales condiciones axiomáticas de “reflexibilidad”, “transitividad” y “simetría” que posibilitan, a su vez, que las funciones de “complacencia subjetiva” sean “completas” y “transitivas”⁹.

Las invocaciones del eminente Estagirita a las “capacidades” y “funcionamientos” de las personas han sido prolijamente analizadas por la prestigiosa Filósofa Profesora Martha Nussbaum (1986 y 1993) y también por Profesor Amartya Sen (1993-1996), Premio Nobel de Economía.

El vocablo griego “dunamin” empleado por Aristóteles en sus precitados escritos, ha sido usualmente traducido como “potencialidad”. Este vocablo ha sido interpretado como la “capacidad para existir y actuar” de los seres humanos. Esto es, como la habilidad de las personas para desempeñarse en forma valiosa en sus distintos “funcionamientos”, en las cosas que pueda hacer para vivir, en función de su “libertad”, condición ésta esencial en nuestro análisis. Una explicación de la “libertad de un individuo”, como la interpreta Amartya Sen (1983 y 1993-1996), debe ir más allá de sus capacidades personales. La “libertad” debe atender a otros objetivos como son las “necesidades” y “deseos”, que motivan sus “aspiraciones”, no sólo económicas sino también sociales y políticas. Esos objetivos no están sólo relacionados con su propia vida sino también con el contexto circundante donde ésta se desarrolla.

⁹ Mas-Colell, A., Whinston, M.D. & Green, J.R., “Microeconomic Theory”, Chapter 1, “Preference and Choice”. Oxford University Press, New York, Oxford, 1995.

Esta cuestión ha sido muy tenida en cuenta al formular nuestra tesis, al considerar la racionalidad de las aspiraciones y preferencias de los individuos, así como en la admisión, en el contexto de sus comportamientos, de la teoría de “agente representativo” propuesta por el Profesor Sen. Según ella, los individuos no sólo actúan racionalmente en función de su “propio y exclusivo interés”, sino tomando también en consideración, con las propias, las preferencias de otras personas que con él integran distintos grupos humanos en la sociedad en la que conviven (su propia familia, sus compañeros de trabajo, las asociaciones profesionales, sindicatos y mutuales a las que está adherido y diversas otras).

Amartya Sen también considera en sus escritos que el juicio sobre la “calidad de vida” y la consideración de la “libertad” deben hacerse simultáneamente, puesto que la calidad de vida no es sólo una cuestión que dilucida lo que el individuo logra, sino también de las opciones entre las cuales éste tuvo la oportunidad de elegir.

“Evaluar el bienestar nos puede llevar en una dirección; juzgar el logro en términos de las metas generales (de los grupos sociales que el individuo representa) en una dirección diferente, ya que una persona puede tener objetivos distintos de los de la obtención de su propio bienestar”¹⁰.

Considera el Profesor Sen que la felicidad generada por el logro de un objetivo relacionado con su “preocupación por los otros”, puede reforzar el bienestar de una persona sin mejorar su propio “standard de vida”. Estas ideas están relacionadas con el pensamiento de Aristóteles sobre el “bien humano” al cual el Estagirita le asignaba tanta o más importancia que a la defensa de la naturaleza humana. Tal su rechazo de la “opulencia”, la “usura”

¹⁰ La aclaración que hemos incluido entre paréntesis, fue hecha para una mejor comprensión de lo dicho por el Profesor Sen en el contexto de su escrito en idioma inglés.

y la “codicia” como comportamientos ajenos a la búsqueda de una “vida buena”.

También considera Amartya Sen que, cuando se trata de un análisis del bienestar general, basado en la usual teoría de la “utilidad” que percibe el individuo, en los términos de la satisfacción subjetiva de su “propio interés”, el “espacio evaluativo” consiste en esas “utilidades individuales”. En el enfoque de la “**capacidad**”, el “espacio evaluativo” radica en la apreciación de las “**capacidades para funcionar**”. Esta diferente interpretación no es –a su juicio– contradictoria del enfoque utilitarista clásico, en tanto éste no establezca, como “condición exclusiva y excluyente”, que el comportamiento humano se origine, tan sólo, en “su propio interés”.

Un enfoque combinado de ambos “espacios evaluativos” es posible de concebir en nuestra tesis, en la cual las aspiraciones constreñidas por las capacidades y funcionamientos, son determinantes de las racionales preferencias ordinales de los individuos. Éstas pueden conciliarse con una **noción ampliada** del concepto usual de “utilidad subjetiva” que considere, no sólo la complacencia de las personas por los logros que determinan su propio y exclusivo bienestar individual, sino también por su preocupación acerca de “el bienestar de los otros” grupos humanos de los que forma parte, según la teoría del “agente representativo” de Amartya Sen (1985) y (1987-2000).

En un muy reciente estudio hecho por los Profesores G. Charnes, L. Rigotti & A. Rustichini (2007) sobre el comportamiento individual de las personas cuando integran ciertos grupos sociales, han comprobado que su desempeño representativo en esos grupos, es mejor entendido como “conducta social” que su comportamiento como individuos aislados. Los miembros de esos grupos se comportan individualmente de una manera diferente cuando actúan como agentes representativos. Concluyen en que la pertenencia de una persona a un grupo humano dado, ejer-

ce cierta influencia en su elección individual, influencia que será tanto mayor cuanto más preeminente sea su participación en ese grupo y lo destacado e influyente que éste sea (“saliency”) en la sociedad. De donde, la “estratégica interacción” de los efectos de las elecciones hechas por los miembros de un grupo dado es proporcional a la preeminencia social de ese grupo.

En el esquema matemático de elección colectiva que presentamos más adelante se asumirá la premisa propuesta por el Profesor Reiju Mihara (1999), en el sentido que, en un modelo de elección colectiva, los distintos “estados” de una persona como “agente representativo de otras”, deben ser respetados como si se trataran de “individuos distintos”. Desde que existe un número finito de personas que componen una sociedad organizada y un número estados que tiende a la infinitud, el número de individuos tendería así al infinito. Esta solución apunta a resolver uno de los dilemas planteados en el “Teorema de Imposibilidad” del Profesor Kenneth Arrow (1951-1963), en su Teoría de la Elección Social, cuando establece que no existe una solución social óptima cuando el universo humano considerado es “finito”.

3. Ciencias del Comportamiento Humano

Hemos dicho que existen numerosas contribuciones científicas relacionadas con la elección colectiva y sus motivaciones psicológicas que han sido propuestas por distinguidos científicos sociales en distintas disciplinas, que hemos intentado tenerlas en cuenta en nuestra tesis.

El Profesor John Rawls (1971) sostiene en su libro “A Theory of Justice” que la ética de la equidad y de la imparcialidad debe constituir la estructura básica de la sociedad. El “sistema social debe configurar los deseos y aspiraciones de sus ciudadanos para determinar la clase de personas que desean ser tanto como el tipo de personas que ellos son” (p 259). También que “Su

elección debe, en consonancia, basarse en motivaciones **morales y políticas** tanto como en **económicas**...ellas están inspirados por un primario deseo de **bienes sociales**, que los seres humanos, ... cualesquiera sean las demás cosas a las que aspiran, ... esas preferencias dependen de **premisas psicológicas**..” (p 260). Más adelante dice: “Un sistema social justo debiera generar su propio sostén. Esto significa que debe ser concebido de tal forma que inculque en sus miembros el correspondiente sentido de la **justicia**, esto es su verdadero deseo de actuar de acuerdo con sus reglas por razones de justicia...En este sentido, los **principios de justicia** definen un ideal parcial de las personas, que las condiciones **sociales y económicas** deben respetar” (p 261).

A su vez, el Profesor Robert Nozick (1981) en su libro “Philosophical Explanation”, Ch. 6 “Choice and Indeterminism”, sostiene que, en la elección que hacen las personas por los distintos bienes, la importancia relativa de éstos no está determinada “a priori”. Esa “importancia relativa” es asignada por las personas, entre sus múltiples opciones, en función de sus **aspiraciones de vida**, en función de la **clase de vida** que pretenden. No importa el peso relativo que el bien en cuestión tenga para otros individuos, sino la importancia relativa que aquel tiene en sus **propósitos de vida**. En este enfoque, dice Nozick, es **esencial la libertad de elección** que el individuo tenga para encarar su vida y su libre elección de los bienes conducentes a ese propósito. El Profesor Nozick cita como fuentes de esas ideas los aportes de Hebert Simon (1957) “Model of Man” y de William Starbuck (1963) “Level of Aspiration Theory”.

En consonancia, la premisa de la “racionalidad” de las personas en sus preferencias y elecciones como fines segundo orden, las consideramos derivadas de la conjugación racional de los fines y medios de primer orden. Estos son las “aspiraciones” del individuo, constreñidas por sus capacidades y funcionamientos en el medio social en que actúa. Ello supone también, como hemos dicho, que esas derivadas preferencias y sus correspondientes

elecciones sean entre sí coherentes. La motivación psicológica de la racionalidad queda así, a nuestro juicio, mejor establecida.

Nuestra tesis además se sustenta en que, las antedichas “aspiraciones” y derivadas “preferencias ordinales” no están sujetas, en su racionalidad, a un hedonismo individualista exclusivo, basado en el “propio interés”, puesto que esas aspiraciones y preferencias tienen su origen racional en decisiones psico-motivacionales que admiten, además, otros comportamientos éticos orientados al “bien común” según el pensamiento ético de Aristóteles, así como las “preocupaciones por los demás” miembros de la sociedad, considerada en la teoría de Amartya Sen¹¹.

Este enfoque no parece estar en conflicto con las investigaciones de laboratorio de los psicólogos sociales y de los neurocientíficos que han contribuido a modelar diversas otras explicaciones del comportamiento humano.

Muchos de esos estudios están incluidos en el libro de Colin F. Camerer, G. Loewenstein y M. Rabin (2004). En ellos se refuta la “absoluta generalidad” de los comportamientos individuales motivados por el “propio y exclusivo interés” de los individuos como regla de la conducta humana. Se admite que, si bien esos impulsos psico-motivacionales hedonistas puede estar presente en un buen número de elecciones, no todas ellas son “exclusivamente” originadas en aquella motivación, sino que también se inspiran en otras distintas motivaciones.

Como antecedentes clásicos dichos autores citan la teoría de Adam Smith (1756), quien toma en consideración los “sentimientos morales” como impulsores de racionales decisiones de elección, así como algunos conceptos de Jeremy Bentham (1789) sobre el concepto de “utilidad” que admite una latitud más amplia

¹¹ No podemos dejar de admitir que la consideración del “propio interés” pueda en algunos casos traducirse en acciones moralmente impropias originadas en impulsos psico-motivacionales originados en un sector del cerebro humano contrario al bien común.

para aquella sensación de complacencia. Este antecedente ha sido muy bien analizado por G. Loewenstein (1999). También invocan la teoría matemática de Francis Edgeworth (1887) que se proyecta en una “frontera de producción” que se confronta con las preferencias sociales, como antecedente de una “elección colectiva óptima” en la esfera de la Economía.

En lo que atañe a la Psicología Social, merecen ser tenidos en cuenta los experimentos de laboratorio prolijamente descriptos por Ernest Fehr y Klaus M. Schmith (1997) que admiten impulsos psico-motivacionales alternativos al “propio interés” tales como:

- i) la “aversión a la inequidad” en las relaciones contractuales;
- ii) la “cooperación” en ciertas actividades sociales, cuando existen penalidades implícitas o explícitas por incumplimientos en los sistemas de solidaridad social, en particular en el caso de las “prestaciones públicas” que son sufragadas mediante contribuciones diversas e impuestos;
- iii) la existencia de obligaciones morales de “reciprocidad” en aquellas personas dispuestas a retribuir el favor de quien las han beneficiado en algo, sin exigirles retribución alguna. También su impulso a penalizar, por acción u omisión, a quienes habiendo recibido de ellos algún beneficio, denoten inequitativas o inexistentes intenciones de reciprocidad en su conducta.
- iv) El verdadero altruismo, no-utilitarista, de quienes conceden donaciones con cierto destino social. Tal es el caso cuando ellas se aplican a sostener las prestaciones de los hospitales de niños, asilos de ancianos, centros de tratamiento de graves enfermedades, provisión de medicina compasiva gratuita, y otros variados servicios de atención social, exigiendo los donantes mantener su identidad en el anonimato.

En un muy reciente artículo, los Profesores Steven D. Le-witt & John A. List (2007), proponen considerar un modelo de elección basado en una función de utilidad “U” de un individuo “i” que depende de dos conjuntos de variables: **riqueza “W” y moralidad “M”**.

$$U_i(a, v, n, s) = M_i(a, v, n, s) + W_i(a, v)$$

En este modelo de laboratorio la “moralidad” depende de la externalidad negativa “a” que la decisión de elección del individuo imponga a otras personas, así como el costo moral que le ocasionará la obtención del “premio” “v”, en un juego opuesto a las reglas morales de la sociedad en que vive. Además, si hubiera una acción ilegal contra el individuo, ello le significa también un costo “n”. Si esa acción legal es publicitada de alguna manera, tendría un costo adicional “s”. En cambio, su riqueza “W” se halla positivamente relacionada con el beneficio “a” obtenido y del “premio” “v” que perciba por haber trasgredido las reglas éticas de la sociedad.

La importancia que tiene este aporte radica en la asunción por el individuo de “costos morales” por sus acciones carecientes de ética. Su propósito es establecer un puente entre un modelo teórico y un experimento práctico de investigación de la realidad.

En su propio ámbito, el aporte de los neuro-científicos a la teoría del comportamiento humano ha sido tratado por los Profesores Fehr, Fischbacher & Kosfeld (2005). Este es un campo fascinante de investigación. En él la tendencia parece ser la investigación del sistema de aspiraciones y preferencias humanas derivadas de impulsos psico-motivacionales que se originan en su cerebro. Se ha comprobado que la gente es más feliz y percibe mayor “utilidad subjetiva” en su interacción cooperativa con otras personas.

La cuestión esencial que estudia la neurociencia radica en que ciertas partes del cerebro están involucradas en la apreciación de los resultados de las decisiones humanas de elección. Se admite que esas reacciones en la elección pueden diferir, no sólo de una persona a otra sino también de una nación a otra, por estar influidas aquellas por percepciones y culturas distintas.

El Profesor Alfredo Navarro (2007) ha hecho muy interesantes “reflexiones preliminares” sobre estas contribuciones de los neurocientíficos al estudio del comportamiento humano, documento que ha sido debatido en el seno del Instituto de Ética y Política Económica de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de la Argentina¹².

4. Un Esquema Matemático de Elección Colectiva

Como premisa básica de nuestro esquema de elección colectiva hemos establecido el “principio de racionalidad” explicado en el Capítulo 2 precedente por el cual, las preferencias ordinales del individuo por distintos bienes es una función derivada de sus “racionales aspiraciones”, constreñidas éstas por sus “capacidades” y “funcionamientos” en las distintas actividades que realiza para acceder a esos deseos.

Sin perjuicio de la influencia que puedan tener en esas racionales aspiraciones diversos impulsos psico-motivacionales, tales como los sentimientos de equidad, de dignidad, de reciprocidad y de verdadero altruismo, tanto como su “preocupación por los demás” grupos humanos a los que pertenece. Lo dicho no impide la persecución por los individuos de su “propio interés” co-

¹² En las Referencias consta que el informe del Dr. Navarro, ha sido confeccionado en colaboración con los distinguidos facultativos doctores Martín, J.M y De Schant, F.. Este documento puede leerse y descargarse de: www.a-navarro.com.ar

mo otro impulso psico-motivacional. Si dichas aspiraciones satisfacen la condición de racionalidad antedicha, las ordenadas preferencias derivadas de ellas y sus asociadas funciones de complacencia también serán racionales, siempre que la elección del individuo sea coherente con ellas.

Hemos incorporado además la premisa de que, en el desempeño de las personas como agentes representativos de distintos grupos humanos que integra, puedan ser consideradas, en esos distintos estados, como si su comportamiento correspondiera a individuos distintos. Este desempeño de una persona en múltiples estados, ha sido propuesta por el Profesor Reiju Mihara (1999) como una condición necesaria para resolver la exigencia de “infinitud” del universo de individuos, establecida en el “teorema de la imposibilidad” del Profesor Kenneth Arrow (1951, 1963, 1994).

Permítasenos, en una explicación esquemática, denominar “ X_j ” a los conjuntos finitos de bienes “ j ”, para $j = 1, 2, 3$ que agrupan, respectivamente, a los “bienes políticos”, los “bienes sociales” y los “bienes económicos” apetecidos por el individuo “ i ”, para $i = 1, 2, \dots, s$ ($s \rightarrow \infty$). Esto es:¹³

$$X_1 = (x_{11}; \dots; x_{1h}; \dots; x_{1n}) \text{ para } h = 1, 2, \dots, n$$

$$X_2 = (x_{21}; \dots; x_{2k}; \dots; x_{2m}) \text{ para } k = 1, 2, \dots, m$$

$$X_3 = (x_{31}; \dots; x_{3q}; \dots; x_{3\tilde{n}}) \text{ para } q = 1, 2, \dots, \tilde{n}$$

Donde las magnitudes positivas de “ x_{jr} ” (para $r = h, k, q$) son “bienes finales” cuyo consumo se pretende maximizar y las magnitudes negativas de “ x_{jr} ” son “bienes de utilización intermedia” cuyo insumo se pretende minimizar.

Existe en la sociedad una función de “máximas posibilidades” de oferta de bienes, como medios disponibles para satisfacer las aspiraciones humanas, que es una “Frontera de Producción”, continua y cóncava hacia el origen, del tipo:

$$F^* = F^*(X_1; X_2; X_3)$$

Con derivadas parciales: Para $F_j^* < 0$ y $F_j^* < 0$

Definimos también racionales funciones de “bienestar subjetiva” que definen la complacencia del individuo “ i ”, que serán convexas hacia el origen y monotónicas diferenciables, con normales relaciones de sustitución entre los distintos bienes, que satisfacen las condiciones de Gossen¹⁴.

¹³ Buscaglia, A.E., “Estrategias de Crecimiento Económico”, Anales de la Academia N. de Ciencias Económicas del año 1997, Buenos Aires, Argentina, 1999.

¹⁴ Gossen, Hermann Heinrich, “The Laws of Human Relations and the Rules of Human Action Derived Therefrom”, The M.I.T. Press, Cambridge, Massachusetts, 1983.

$$W_i = W_i[\lambda_i(X_1; X_2; X_3)] \quad i = 1, 2, \dots, s$$

Sus derivadas parciales son: $W_{ij}' > 0$ y $W_{ij}'' < 0$ $j = 1, 2, 3$

Las racionales preferencias ordinales por los distintos bienes, en cada una de las dimensiones de nuestro análisis, las consideramos determinadas por las “aspiraciones” (fines de primer orden) constreñidas por las “capacidades” y “funcionamientos” de cada individuo (medios de primer orden) indicadas en cada caso por el parámetro (λ_i), según la “función índice” de Pareto. Supondremos que esas preferencias satisfacen las usuales condiciones de “reflexividad”, “transitividad” y “simetría”, que posibilitan que las funciones de bienestar individual (utilidad subjetiva) correspondientes sean “completas y transitivas”¹⁵.

¹⁵ La estricta relación de preferencia “ \succ ” indica que “x” es preferido a “y”. Que se indica por: “ $x \succ y$ ” \Leftrightarrow si y sólo si $x \succ y$ pero no $y \succ x$. La relación de indiferencia “ \sim ” indica que “x” es indiferente a “y” de tal forma que: $x \sim y$ e $y \sim x$:

La relación de preferencia \succ es **racional** si posee las siguientes dos propiedades:

- (i) **Ser completa:** Para todo x, y, contenidos en X, tenemos que $x \succ y$ o $y \succ x$, o ambas. Significa que el individuo tiene bien definidas preferencias para cada posible alternativa.
- (ii) **Transitividad:** Para todo x, y, z contenidos en X, si $x \succ y$ e $y \succ z$ luego $x \succ z$. El supuesto de transitividad implica que es imposible enfrentar al individuo con una secuencia de pares de elecciones en las cuales sus preferencias son cíclicas o dubitativas.

1. Las preferencias (\succ) son **racionales**, luego:

- (i) “ \succ ” es ambas cosas: irreflexiva ($x \succ y$ y nunca se presenta) y transitiva (si $x \succ y$ & $y \succ z$ luego $x \succ z$);
- (ii) “ \sim ” es reflexiva ($x \sim x$ para todo x), transitiva (si $x \sim y$ & $y \sim z$ luego $x \sim z$), simétricamente (si $x \sim y$, luego $y \sim x$);
- (iii) Si $x \succ y$ & $y \succ z$, luego $x \succ z$.

La **racionalidad** de “ \succ ” de “x” implica que ambos, “ \succ ” & “ \sim ” son **transitivos**.

Consideraremos ahora una “Función de Bienestar Social”, convexa al origen, que representa y conjuga todas las preferencias éticas de los individuos con respecto a todas sus posibles soluciones de elección, que tiene plena validez interpersonal, que aumenta o disminuye si la utilidad subjetiva de cualquier persona lo hace.

Ello implica introducir juicios normativos con respecto a todas las posibles soluciones que involucren a los individuos, mediante un conjunto de reglas de comportamiento interpersonal en la clasificación ordinal de sus deseos:¹⁶

$$W^* = W^* (W_1 ; W_2 ; \dots ; W_s)$$

$$\text{Para } W_i^{*' } > 0 \text{ y } W^{**} < 0$$

Suponemos también que existe en la sociedad una “Frontera de Bienestar” que relaciona todas las posibles soluciones de utilidades máximas de los individuos sobre la antedicha “Frontera de Producción”, con la propiedad que, sobre un punto de esta frontera sólo se puede mejorar la utilidad de una persona a expensas de las otras. Esta función será cóncava al origen de la forma:

$$P^* = P^* (W_1 ; W_2 ; \dots ; W_s)$$

$$\text{Para } P_j^{*' } < 0 \text{ y } P_j^{**} < 0$$

15 Continuación

2. Una relación de preferencia “ \succ ” puede ser representada por una función de utilidad sólo si es racional. Esa relación de preferencia es “racional” cuando es “**completa**” y “**transitiva**”. Un caso en el cual siempre podemos representar una relación de preferencia racional con una función de utilidad es cuando el conjunto de bienes X es finito, como hemos supuesto en nuestro modelo de elección colectiva.

Para una completa exposición de las reglas de elección, consúltese: A. Mas-Colell, M.D. Whinston & J.R. Green, “Microeconomic Theory”, Oxford University Press, 1995.

¹⁶ Buscaglia, A.E., “Política y Moneda” (1982), Apéndice Matemático y pp. 23-44, Anales de la Academia N. de Ciencias Económicas del Año 1982, Buenos Aires, Argentina, 1983. Consúltese también “Estrategias de Crecimiento Económico, Op.Cit.

Si existe una “Elección Colectiva Óptima” será aquella solución ubicada en el punto tangencial de la “Función de Bienestar Social”, “ W^* ”, con la “Frontera de Bienestar”, “ P^* ”.¹⁷

$$P^* = W^*$$

Para obviar cualquiera de las dificultades analíticas que suelen invocarse en el caso de las teorías voluntarias de intercambio, que constituyen el punto de partida de una elección colectiva, adoptamos las siguientes hipótesis adicionales:

1. En el proceso de decisión política mediante el cual se resuelve la provisión de bienes políticos de consumo indivisible (colectivos), así como de los bienes sociales (de consumo divisible) que son provistos por el sector público, sin contraprestaciones suficientes por parte de sus beneficiarios, supondremos que el costo de esas prestaciones se cubrirá según las reglas que establezca el gobierno por “decisión mayoritaria” de sus organismos legislativos representativos de los ciudadanos.
2. Se supone además la existencia de preferencias unimodales (single-picked) y la inexistencia de falsas o engañosas elecciones por parte de los ciudadanos.
3. Las aspiraciones y derivadas preferencias individuales por los bienes políticos, tanto como las referidas a los bienes sociales y los bienes económicos, supondremos que son reveladas con veracidad mediante investigaciones de campo, por muestreo estadístico estratificado, que estarán basadas en un análisis psico-motivacional de

¹⁷ Samuelson, P.A., “Foundations of Economic Analysis”, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1983. Véase, del mismo autor: “The Pure Theory of Public Expenditures”, *Rev. of Economics and Statistics (RES)*, Vol. 36, 1954, también: “Diagramatic Exposition of a Theory of Public Expenditures”, *RES* Vol. 37, 1955 y “Aspects of Public Expenditure Theories”, *RES*, vol.40, 1958.

los ciudadanos, tomando en consideración los incentivos que se establezcan. Estas investigaciones que serán del tipo propuesto por Groves-Ledyard y Loeb, M.¹⁸, inducirán a los individuos a “revelar sus verdaderas preferencias”. Se supone además que estos mecanismos de “verdadera revelación de las preferencias” están exentos de todo posible caso de manipuleo de ese ordenamiento de sus deseos¹⁹.

4. Una vez reveladas esas racionales y ordinales preferencias individuales y colectivas por bienes públicos (políticos y sociales), estas determinarán la “voluntad social” e “individual” del pago, en “reciprocidad”, de impuestos y contribuciones al Estado para enjugar el costo de esas prestaciones, a través de los mecanismos de decisión política precitados, en función de la calidad de esas prestaciones del Estado, en todas sus jurisdicciones.
5. Las personas que refieran sus preferencias a más de un sólo estado individual, por haber asumido además otros estados como “agentes representativos” de los grupos humanos de los que forman parte, manifestarán impulsos motivados por su preocupación por “otros individuos”. En este modelo de elección colectiva asumimos que, en cada uno de esos múltiples estados, el representante se desempeñará como si fuera un individuo distinto. Esta hipótesis está relacionada con una más amplia concepción humanista de la racionalidad de la conducta humana, en cuanto a la influencia que ejerce en su de-

¹⁸ Groves T. & Ledyard, J., “Optimal Allocation of Public Goods: A Solution to the “Free-Rider Problem”, *Econometría*, 45, 1977, pp. 783-810. También: “Some Limitations of Demand-Revealing Processes”, *Public Choice* 29, 1977, pp 107-124; Loeb, M., “Incentives and Public Inputs”, *Journal of Public Economics*, 4, 1979, pp211-226.

¹⁹ Consultar “Política y Moneda” (1982), Op. Cit.

sempañó su preocupación por los demás, así como con la propuesta antes comentada del Profesor Reiju Mihara (1999), perfeccionando las contribuciones previas hechas por P.C. Fishburn (1970), Kirman & Soderman (1972), Armstrong (1980; 1985) y Lauwers & Van Liedekerke (1995) para demostrar la posibilidad de existencia de una elección social óptima, que satisfaga la condición de “infinitud” de individuos, establecida en el “teorema de la imposibilidad” de Kenneth Arrow (1963)²⁰.

Finalmente consideramos que, con las hipótesis antes explicadas se satisfacen las condiciones de óptimo I, II, III y IV de Paul Samuelson, así como con las condiciones de “unanimitad”, “independencia” y “no-dictadura” establecidas por el Profesor Kenneth Arrow.

Si se cumplieran estrictamente las hipótesis de nuestra tesis, podríamos presumir que existe una función de bienestar general que puede tornar posible una “elección social óptima”. Sin embargo, cuando aquellas condiciones no se cumplen en la práctica, según lo constatan las investigaciones de la realidad que propiciamos, debido a posibles imperfecciones del sistema político, insuficiencias en el sistema de solidaridad social y/o deformaciones estructurales e imperfecciones competitivas en el sistema económico, esas investigaciones de campo culminarán en una “solución sub-óptima” que nos indicarán el grado de insatisfacción social latente en la sociedad debido a las falencias de los medios políticos, sociales y económicos disponibles para satisfacerlas.

²⁰ Arrow, Kenneth, “Social Choice and Individual Values”, Op. Cit.. Como se recordará el Profesor Arrow ha demostrado que, cuando el universo de individuos que componen la sociedad es finito, no existe una solución social óptima en la elección colectiva. La variante propuesta por el Profesor Reiju Mihara, solucionaría esa imposibilidad.

5. Indicadores de Calidad de Vida

Nuestro modelo teórico de elección colectiva sirve como un esquema-guía para las investigaciones de la realidad, conducentes a la confección de indicadores de calidad de vida, en función de la calidad político-institucional, de la calidad del sistema de solidaridad social y la calidad del sistema económico.

Las investigaciones para la detección de las “verdaderas preferencias” de las personas deben ser realizadas por expertos psico-sociólogos, con el asesoramiento de juristas constitucionalistas, sociólogos y economistas. Para ellas debe extraerse del universo a considerar muestras suficientemente representativas de la población por regiones y estratos sociales.

La apreciación de los medios disponibles en los ámbitos político-institucionales, de solidaridad social y del sistema económico, requieren prolijos estudios que deben ser hechos, en el primer caso, por juristas constitucionalistas, debidamente asesorados por sociólogos y psico-sociólogos. En el segundo caso, la apreciación de la calidad del sistema de solidaridad social requerirá un número aún mayor de expertos: ingenieros, médicos, naturalistas, sociólogos, expertos en administración pública, economistas y juristas.

Para la apreciación sobre la calidad del sistema económico, su capacidad productiva instalada disponible, su capacidad para importar, la aptitud competitiva de los mercados y las obstrucciones estructurales de los sectores productivos, será indispensable un equipo compuesto por ingenieros en todas las especialidades, con el concurso de macro y micro economistas.

La realización de una investigación anual de esta magnitud, es indispensable para ilustrar a los dirigentes de la sociedad sobre las limitaciones impuestas por la insuficiente disponibilidad de medios para satisfacer las aspiraciones sociales y posibles opciones para superar esos obstáculos. Esa labor requeriría la existencia de un instituto científico autárquico, profesionalmente inde-

pendiente del poder político, que coordinará a un grupo de investigadores especializados de alta calificación profesional, para esa tarea permanente²¹.

Al presente existen organizaciones internacionales que realizan y publican indicadores de la calidad político-institucional, como Amnesty Internacional sobre grados de corrupción existentes en muchas naciones, así como también otras entidades que publican informes anuales sobre la “calidad de vida” en distintas naciones, empleando “tipologías de juicios valorativos” para calificar cuestiones tales como: Political and Social Environment, Economic Environment & Consumers, Socio/Cultural Environment, Medical and Health Considerations, School and Education, Public Services and Transportation, Recreation, Housing and Natural Environment²².

Distorsiones de la Realidad Social

Suele suceder que, cuando las cualidades de los bienes políticos no satisfacen lo suficiente las aspiraciones y preferencias colectivas, debido a desviaciones autocráticas del gobierno y/o carencia de eficacia y de eficiencia en el sistema político-institucional, esa situación se manifiesta en insatisfacción colectiva. Si esos defectos políticos se proyectan, además, de manera social-

²¹ En la Argentina podemos citar como antecedente una investigación que, a mediados de la década de 1970, hicimos con el distinguido Sociólogo Dr. Francisco Suarez. Organizamos con él un estudio psico-motivacional de las preferencias de diversos grupos humanos interesados en la habilitación de actividades deportivas y recreativas (campamentos, pesca, náutica, golf entre otras) en un posible programa de desarrollo de la Isla Martín García. Fuimos, asistidos en esa investigación por un grupo de psicólogos sociales contratados. Establecido el orden de prioridad de esas preferencias, los ingenieros trazaron los anteproyectos de obras basados en los medios existentes y los servicios de transporte y los economistas el estudio de factibilidad económica y financiera del proyecto, que fue entregado a la Provincia de Buenos Aires que lo había encomendado por concurso de antecedentes y oposición.

²² Una de esas entidades es: *Mercer Human Resources Consulting LLC Report (2007), organización privada perteneciente a Marsh & McLennan Companies* < mercerpresseoffice@mercer.com >.

mente inequitativa, desmejorando la calidad de vida de algunos sectores de la sociedad y beneficiando a otros, como suele suceder cuando no existe buena “gobernanza”, los sectores más perjudicados experimentarán una desagradable sensación de “deprivación relativa”, que podría traducirse en turbulencias sociales y económicas, capaces de ocasionar una situación de conflicto que podría eventualmente derivar en un caos, en el sentido de Mark Buchanan (2001).

También suele suceder lo contrario, que la concesión de subsidios y canonjías a un predominante grupo de ciudadanos, que constituya la “clientela política” de los gobernantes, ocasione un vuelco de las preferencias mayoritarias por mandatarios ejecutivos autocráticos, capaces de ejercer un poder hegemónico, avasallando las autonomías provinciales y subordinando a su mandato al poder legislativo representativo del pueblo y al poder judicial de la nación. Ello equivaldría a la instauración de un principado circundado por subordinados dominios feudales en las distintas regiones. Si predominara en este caso, el “propio interés económico” de las mayorías por un sistema político de esas características, la nación en cuestión pronto iniciaría el sendero de una inevitable decadencia. Este fue el destino de Roma a partir de la instauración de un principado en sustitución de las instituciones de la República²³. La cuestión crítica que se plantea en este

²³ En el Siglo II a.C., el eminente historiador griego Polibio de Megalópolis calificó con verdadero elogio el sistema político de la república de Roma, como la más eficaz y eficiente organización política existente en el mundo conocido en aquella época. Polibio atribuye a las virtudes de los ciudadanos y a ese sistema político republicano el engrandecimiento de Roma y su influencia política y militar sobre las naciones circundantes. Según el gran historiador Mommsen, Premio Nobel 1902, la calidad de ese sistema político-institucional se fue formando a través de una larga trayectoria histórica, gestada por sucesivas revoluciones políticas y sociales, desde el Siglo VI al IV a.C., que perduraron aún hasta el Siglo III a.C. Esas turbulencias sociales tuvieron su origen en las aspiraciones insatisfechas del pueblo romano ante los excesos de poder de la monarquía, que fue abolida a fines del Siglo VI a.C. y de los gobiernos aristocráticos que la sucedieron después (*Mommsen, Theodore, Op.Cit., tomo I, pp. 271-350*). Estas continuas revueltas populares dieron lugar a continuas reformas hasta restablecer el equilibrio entre el poder de la aristocracia y la soberanía originaria del pueblo, mediante una armónica división, interdependencia y equilibrio de poderes, con alternancia anual de los mandatarios ejecutivos (los cónsules) en el poder, fue la situación de la que fue testigo Ulpiano de Megalópolis (*Historia*

caso reside en “como revertir” esas negativas preferencias políticas antes de que ocasionen una progresiva disgregación de la República.

Un reciente y muy calificado examen sobre la “Calidad Institucional”, se halla contenido en un reciente libro editado por la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de la Argentina, intitulado “Calidad Institucional o Decadencia Republicana” que contiene muy meritorios trabajos sobre esa importante cuestión política, confeccionados en el Instituto de Filosofía Política e Historia de las Ideas Políticas, de esa Academia, bajo la dirección del Académico Dr. Gerardo Ancarola (2007)²⁴.

Es perceptible, en la Historia de la Humanidad, que cuando decrece en una nación la calidad del sistema político-institucional, la sensación de una acotada libertad de acción y de elección, así como la inexistencia de seguridad personal, política, jurídica y económica, esas fallas se trasuntan en un descenso de las iniciativas creativas de las personas y de los emprendimientos productivos de los empresarios con inversiones de riesgo, lo cual ocasiona una derivada retracción en la necesaria adecuación de la capacidad del sistema económico y del sistema de solidaridad social para atender el aumento de las necesidades y deseos propios del crecimiento vegetativo de la población y de los cambios que ocurren en sus aspiraciones colectivas. La teoría histórica de la decadencia de los grandes imperios y naciones, desde el Siglo I

Universal, Libro VI). El Senado constituía el poder legislativo que a un tiempo era el celoso administrador de los fondos públicos; los dos cónsules anuales, eran los mandatarios ejecutivos encargados de la administración civil y de la conducción militar. Estaba a su cargo la ejecución de las leyes con suficientes poderes y la administración de justicia civil y militar, respectivamente. La Asamblea del Pueblo y los tribunos civiles y militares que ella designaba, tenían poderes de veto de las resoluciones de los cónsules y voz en el Senado para la aprobación o rechazo de los proyectos legislativos y las decisiones de paz y guerra. Este fue un sistema político que denotaba gran eficacia y eficiencia en sus capacidades y funcionamientos, hasta que la degradación de las instituciones de la república, en los siglos siguientes, ocasionó la progresiva decadencia de Roma.

²⁴ Consultar: “Ancarola, Gerardo” en el Anexo de “Referencias Bibliográficas”.

del calendario cristiano hasta el presente, es muy ilustrativa al respecto²⁵.

Recíprocamente, cuando una nación afronta una restricción dominante en su capacidad productiva global debido a defectos en la estructura de su sistema económico, sea por causas endógenas, tales como políticas económicas defectuosas, obstrucciones estructurales en su sistema productivo intersectorial, imperfecciones de la competencia en los mercados (e.g. predomios monopolísticos), la extenuación de sus recursos naturales, desastres ecológicos, guerras interiores u otros motivos, o bien por causas exógenas, tales como bloqueos proteccionistas, crisis, guerras y otros conflictos mundiales, la decadencia de la economía tiende a influir negativamente en las otras dos dimensiones de nuestro análisis, la calidad político-institucional y la calidad de su sistema de solidaridad social.

6. Conclusiones

Esta Comunicación ha sido concebida como un intento de estrechar las relaciones de la teoría de la elección colectiva con la Ética, la Política y la Economía, con una concepción Humanista fundada en el derecho soberano del pueblo de toda nación organizada a darse su propio destino político, participando en las decisiones de gobierno por medio de sus propios representantes legislativos, ajenos a toda servidumbre dependiente de los mandatarios ejecutivos.

Para fortalecer el sistema de elección colectiva hemos incorporado en nuestro análisis nuevas premisas, aconsejadas por las más recientes investigaciones del comportamiento humano,

²⁵ Consultar la bibliografía de referencia citada en “Inflación y Declinación Económica”, edición de la Academia N. de Ciencias Económicas, Anales del año 1981, Buenos Aires, Argentina.

que relativizan el supuesto hedonístico usual del “propio interés”. Hemos basado ese análisis en los impulsos psico-motivaciones de los seres humanos, que determinan sus aspiraciones y derivadas preferencias por los distintos bienes. Desde luego condicionadas por las capacidades y funcionamientos de las personas.

La condición necesaria para satisfacer esas aspiraciones por una mejor calidad de vida es la aptitud de los medios de primero y segundo orden disponibles para satisfacerlas. Para establecer esa aptitud en la realidad, hemos formulado un esquema de elección colectiva y una metodología para las periódicas investigaciones de la realidad que debieran hacerse, tomando ese modelo como guía, para establecer las soluciones de elección admisibles y su posible insuficiencia para satisfacer las antedichas aspiraciones.

Referencias

- Aristóteles, “Nicomachean Ethics” translated by W.D. Ross (pp.339-444) y también “Politics”, translated by Benjamin Jowet (pp. 445-552), ed. Britannica’s Great Books of the Western World, Volumen 9, Tomo II, Robert Maynard Hutchins, Editor in Chief.
- Ancarola, Gerardo y Otros (2007), Calidad Institucional o Decadencia Republicana, edición de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Instituto de Filosofía Política e Historia de las Ideas Políticas, impresor “Lojouane” Gráfica Sur Editora SRL, Buenos Aires, Argentina, mayo de 2007.
- Arrow, kenneth J., (1951) Social Choice and Individual Values; También: (1963) Notes to the Theory of Social Choice, Cowles Foundation of Yale University (1970; edición de ambos escritos en idioma castellano de Editorial Planeta-De Agostini S.A. (1994).

- Buchanan, Mark, (2001), "Ubiquity: Why Catastrophes Happen", ed. Three Rivers Press, New York.
- Bentham, Jeremy (1789), *An Introduction to the Principles of Moral and Legislation*, London, Pickerin.
- Camerer, C.F., Loewenstein, G. y Rabin, M. (2004), *Advances in Behavioral Economics*, editors Russell Sage Foundation (New York, N.Y.), Princeton University Press (Princeton, New Jersey) y Princeton and Oxford (Woodstock, Oxfordshire, England).
- Crespo, Ricardo (2007), *La Reciprocidad y la Comparabilidad Práctica*, Comunicación presentada en el Instituto de Ética y Política Económica de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Buenos Aires, Argentina. Consúltese en < www.ancmyp.org.ar >. Será publicado en los Anales del año 2007 de dicha Academia.
- Charnes, G., Rigotti, L. & Rustichini, A., (2007), "Individual Behavior and Group Membership", *The American Economic Review*, September 2007, Vol. 97, Number 4, pp. 1340-1352.
- Edgeworth, Francis (1881), *Theory of Mathematical Psychics: An Essay on the Application of Mathematics to the Moral Sciences*, Londres: C.Kegan Paul and Co.
- Fehr, E. y Schmidt, K.M. (1997) *A Theory of Fairness, Competition and Cooperation*, en Camerer, Loewenstein y Rabin *Advances in Behavioral Economics*, mencionado más arriba, Chapter 9.
- Fehr, E., Fischbacher, U. & Kosfeld, M., "Neuroeconomic Foundations of Trust and Social Preferences: Initial Evidence", *American Economic Review*, 95(2), 346-51.
- Groves, T. & Ledyard, J., "Optimal Allocation of Public Goods: A Solution to the "Free-Rider Problem", *Econometrica*, 45,

- 1977, pp.783-810; “Some Limitations of Demand-Revealed Processes”, *Public Choice* 29, 1977, pp. 107-124.
- Loeb, M., “Incentives and Public Inputs”, *Journal of Public Economics*, 4, 1979, pp.211-226.
- Levitt, S.D. & List, J.A., “What do Laboratory Experiments Measuring Social Preference Reveal about the Real World”, *The Journal of Economic Perspectives*, Spring 2007, pp.153-174.
- Locke, John, (1688 y 1690), *Ensayo sobre el Gobierno Civil (Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil)*, ed. Aguilar, Madrid,1990. Consúltese también: Dunn, John, *The Political Thought of John Locke. An Historical Account of the Argument of the “Two Treatise of Government”*, Cambridge University Press, Mass. United States, 1969.
- Loewenstein, George (1999) *Experimental Economics from the Vantage-point of Behavioral Economics*, *Economic Journal Controversy Corner: What’s the Use of Experimental Economics*, 109, 25-3
- Mass-Colell, A., Whinston, M.D. y Green, J.R. (1995), *Microeconomic Theory*, ed. Oxford University Press, Oxford, New York, EE.UU.
- Mihara, H. Reiju (1999) *Arrow’s Theorem, Countability many agents, and more Visible Invisible Dictators*”, *Journal of Mathematical Economics* 32, pp. 267-287.
- Mill, John Stuart (1861, 1967), “*Collected Works of J.S. Mill*”, Vol. 4, University of Toronto, 1967.
- Mommsen, Theodore, Premio Nobel 1902, “*Historia de Roma*”, Ed. Aguilar, Madrid, 1956 Tomo I (Libros I, II, III) y 1955 (Libros IV y V).

- Navarro, A., Martín, J.M. & De Schant, F., “Neuroeconomía y Metodología: Algunas Reflexiones Iniciales”, Comunicación debatida en el Instituto de Ética y Política Económica de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Puede leerse y descargarse de Internet del portal: www.a-navarro.com.ar
- Nozick, Robert (1981), “Philosophical Explanations”, Chapter IV, Sección I “Choice and Indeterminism”, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass., EE.UU.
- Nussbaum, Martha y Amartya Sen (1993-1996) *The Quality of Life*, ed. Oxford University Press. The United Nations University. Versión en idioma Español, *La Calidad de Vida*, del Fondo de Cultura Económica (1996).
- También:
- (1986) “Nature, Functions and Capabilities: Aristotle on Political distribution”, *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, volumen suplementario.
- (1990) “Non-Relative Virtues: An Aristotelian Approach”, *Midwest Studies in Philosophy*, 13.
- Pareto, Vilfredo (1904), “*Manuel d’économie politique*”, Paris, Giard y Brière, y segunda edición, Paris, M. Giard, 1927.
- Polibio de Megalópolis (Siglo II a.C.), “*Historia Universal*”, Libro VI, Ed. Solar/Hachete, Buenos Aires, 1965.
- Rawls, John (1971), “*A Theory of Justice*”, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass., EE.UU.
- Robbins, Lionel, (1932, 1983), “*An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*”, Mac Millan, London, 1932. También: “*Economics and Political Economy*”, *American Economic Review, Papers and Proceedings* 71, 1-10, 1981.

Samuelson, Paul, "The Pure Theory of Public Expenditures", *Review of Economics and Statistics*, Vol. 36, 1954; "Diagrammatic Exposition of a Theory of Public Expenditures", *Review of Economics and Statistics*, Vol. 37, 1955; "Aspects of Public Expenditures Theories", *R. of Economics and Statistics*, Vol.40, 1958; & "Foundations of Economic Analysis", Harvard University Press, Cambridge, Mass.1983.

Sen, Amartya (1987-2000), *On Ethics and Economics*, ed. Blackwell Publishers Inc., Malden, Mass 02148, EE.UU.(1996) "The Quality of Life", Oxford University Press 1995.

También:

"La Calidad de Vida", Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

(1985) *Well Being, Agency and Freedom. The Dewey Lectures 1984*, *Journal of Philosophy*, # 82.

(1985) *Rights and Goals*, Austin Lecture 1984. En S. Guest and A. Milne (editors) *Equality and Discrimination: Essays in Freedom and Justice*. Stuttgart: Franz Steiner.

(1985) *Commodities and Capabilities*, Amsterdam, North-Holland

(1983) *Liberty and Social Choice*, *Journal of Philosophy*, # 80.

(1982) *Choice, Welfare and Measurement*, Oxford: Blackwell; Cambridge Mass: MIT Press.

(1979) *Collective Choice and Social Welfare*, ed. Ámsterdam North-Holland. Versión en idioma Español *Elección Colectiva y Bienestar Social*, ed. Alianza Editorial, impreso en España.

Simon, Herbert (1957), "Models of Man", *Essays* 7, 8, Wiley, N.York, EE.UU.

Smith, Adam (1853), *The Theory of Moral Sentiments*, ed. Henry G. Bohn. Nueva edición (1976), con una Introducción de E.G. West, ed. Liberty Fund, Inc., North Shadeland, Indianápolis, Indiana, EE.UU.

Starbuck, William, (1963), "Level of Aspiration", *Psychological Review*, Vol.70, pp.51-60. También *Level of Aspiration Theory and Economic Behavior*", *Behavioral Science*, Vol. 8, pp. 128-136.